

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 1

SERIE: 1972-73

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 72-73 QUE FUERA APROBADO EL 20 DE ABRIL DE 1972 AL INGRESAR LA CANTIDAD DE ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN (\$11,451.00) DOLARES, QUE FUERAN ASIGNADOS A LA PARTIDA NUMERO- ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS Y CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS PRO CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES.

- POR CUANTO : En la sección de Ingresos del presupuesto ordinario para el año 72-73 se consignó la partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- POR CUANTO : En junio 29 de 1972 al celebrarse la Subasta para el arrendamiento sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 1ro. de septiembre al 10 de septiembre de 1972, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales, esta fué adjudicada al Sr. Raúl Paolli Poggi, por la suma de Once mil cien (\$11,100.00) dólares ingresado dicha suma en el crédito a la partida arriba indicada.
- POR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, adjudicó el programa de publicidad al Sr. José Reyes Torres por la cantidad de trescientos cincuenta (\$350.00) dólares siendo estos ingresados al crédito de la partida Ingresos Eventuales.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar como por la presente se rajusta el vigente presupuesto Ordinario 1972-73 según aprobado el 20 de abril de 1972.

SECCION DE INGRESOS

170-Arrendamiento Sitios Públicos	
Presupuesto.....	\$ 1.00
Recaudado de más.....	11,100.00
180-Ingresos Varios	
Recaudado de más.....	350.00
TOTAL.....	\$11,451.00

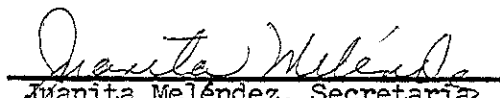
SECCION DE EGRESOS


300-Administración y Gastos Generales	
(Partidas de Nueva Creación) Fiestas Patronales.	
3029-Servicio, Música, Diana y Retreta.....	\$ 2,800.00
3030-Compra Fuegos Artificiales.....	1,100.00
3031-Alumb. Adicional Calles y Plaza.....	400.00
3032-Compra Trofeos y Adjudicación Premios.....	500.00
3033-Limp. y Vig. Plaza Pública.....	100.00
3034-Compra e Instalación Adornos.....	115.00
3035-Rep. Cons. Calles y Plazas.....	1,600.00
3036-Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,187.00
3037-Anuncios Prensa, Radio y TV.....	700.00

3038- Celebración Día de los Ausentes.....	\$ 3,800.00
3039- Construcción y Desmantelamiento	
Templete.....	149.00
TOTAL.....	\$11,451.00

- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta enmendada o derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Sr. Alcalde y derogada después del periodo del 1ro de septiembre al 10 de septiembre de 1972.
- APROBADA : El día 19 de julio de 1972.

\_\_\_\_\_  
Angel Luis Díaz, Presidente  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Angel Tomás Arroyo  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución número 1, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de julio de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. William Matos Cruz	Hon. Nilsa V. García
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Miguel A. Falcón
Hon. Juan José Félix	

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de julio de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, que firmo y sello estampando el sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de julio de 1972.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal